

# Requerimiento

## Especificaciones Técnicas

<b>Órgano y/o Unidad Orgánica</b>	<b>DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA</b>
<b>Actividad del POI:</b>	PROCEDIMIENTO DE LABORATORIO CLINICO TIPO III-1: HEMATOLOGICO
<b>Denominación de la contratación:</b>	<b>ADQUISICION DE MICROCUBETAS DESCARTABLES PARA LABORATORIO</b>

### I. FINALIDAD PÚBLICA

El Hospital Regional Honorio Delgado catalogado como III-1, cuenta con el servicio de Laboratorio, requieren la adquisición de Insumos de laboratorio que serán utilizados para el para el diagnóstico y monitoreo de pacientes que padecen Patologías de Alta complejidad las cuales incluyen las enfermedades hematológicas.

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

#### 2.1 Antecedentes

El Hospital Regional Honorio Delgado catalogado como III-1, cuenta con el servicio de Laboratorio, requieren la adquisición de Insumos de laboratorio que serán utilizados para el diagnóstico y monitoreo de pacientes que padecen Patologías de Alta complejidad.

#### 2.2 Objetivo General

Mejorar la salud de la población mediante la adquisición de Insumos de laboratorio para brindar una atención adecuada, a pacientes moderados y graves con patologías hematológicas.

#### 2.3 Objetivo Específico

- Mejorar el pronóstico de pacientes que son atendidos en los Servicios de Emergencia, UCI y Medicina
- Disminuir el tiempo de espera de resultados de laboratorio de pacientes hospitalizados.

### III. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de insumos de laboratorio será utilizada en el diagnóstico y monitorización de pacientes moderados y graves con enfermedades hematológicas.

### CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

#### 3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
1	9,600	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL



### 3.2 Características técnicas

ITEM N°	DESCRIPCION	CANT.	UM	ESPECIFICACIONES
1	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	9,600	Unidad	<p>Microcubeta descartable para la determinación de hemoglobina en sangre capilar o venosa (pueden usarse anticoagulantes EDTA o heparina)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Volumen de muestra no mayor a 10 uL.</li><li>➤ Metodología: Fotometría de amplio espectro u equivalente</li><li>➤ Temperatura de almacenamiento: 0°C-50°C</li><li>➤ Tiempo de expiración: Mínimo de 12 meses a partir de la fecha de entrega.</li></ul>

Incluye 02 equipos en comodato con las siguientes características:

- Fotómetro portátil para la medición de hemoglobina mediante el empleo de microcubetas descartables
- Intervalo de medición: 0 -25.5 g/dL en un tiempo no mayor a 2 segundos
- Imprecisión (dentro de ejecución): CV <1%
- Calibrado de fábrica con el método de referencia del HiCN del ICSH,
- Método fotométrico de amplio espectro u equivalente
- No necesita recalibración
- Verificación automática entre cada medición
- Temperatura ambiente en funcionamiento: 10 -35 °C
- Requerimiento de energía: Batería integrada de litio recargable
- Ligerio, peso no mayor a 200 gramos

### 3.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias (De corresponder)

- Documento que acredite la Autorización sanitaria de funcionamiento
- Registro Sanitario o certificado de Registro Sanitario o adjuntar el documento de exoneración del Registro sanitario.
- Certificado de acreditación de calidad por Norma ISO.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
- Certificado de análisis.

### 3.4 Condiciones de ejecución

No aplica

### 3.5 Equipamiento, permisos, entre otros recursos que el contratista necesite para ejecutar la contratación (de corresponder)

No aplica

### 3.6 Embalaje y rotulado

#### 3.6.1 Embalaje

El embalaje es el que contiene todos los envases secundarios a ser distribuidos, debiendo embalsarse adecuadamente utilizando cajas de tal forma que se preserve su integridad y conservación.

#### 3.6.2 Rotulado

Los rótulos deberán contener la información especificada en el Reglamento:

- Nombre del producto, numero de lote, fecha de vencimiento (mes y año)
- Numero de lote
- Fecha de vencimiento (mes y año)
- Características de conservación.



**3.7 Sistemas de entrega**

No aplica

**3.8 Transporte**

El contratista debe garantizar un adecuado envío y distribución de los bienes requeridos, reuniendo las condiciones de seguridad necesarias para asegurar un adecuado transporte y garantizar una apropiada carga y descarga de los bienes. Los gastos que ocasionen estos serán cubiertos por el contratista.

**3.9 Seguros**

No corresponde

**3.10 Garantía comercial**

No corresponde

**3.11 Disponibilidad de servicios y repuestos**

No corresponde

**3.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal**

**3.12.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No corresponde

**3.12.2 Soporte técnico**

No corresponde

**3.12.3 Capacitación y/o entrenamiento**

No corresponde

**3.12.4 Otras prestaciones accesorias**

No corresponde

**3.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación**

**3.13.1 Lugar**

La entrega de insumos y los equipos, así como de la documentación correspondiente, se realizará en el almacén del Hospital Regional Delgado, ubicado en Av. Daniel Alcides Carrión 505 Cercado, Provincia de Arequipa, Región Arequipa. En el horario de 07:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

**3.13.2 Plazo**

El plazo máximo de entrega de los productos será de diez (10) días Calendario, a partir de la fecha de recibido el acuse de recepción de la orden de compra. La ejecución se realizara en una sola entrega total de los bienes.

**IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA**

El contratista deberá contar con todos los materiales, insumos, equipamiento y personal para el cumplimiento del contrato y/o orden de compra.

Así mismo, entregará copia de:

- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento
- Certificado de análisis (de requerir)

**V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

**5.1 Otras obligaciones**

**5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

No aplica

**5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad**

No aplica



**5.2 Adelantos**

No aplica

**5.3 Subcontratación**

No aplica

**5.4 Confidencialidad**

No aplica

**5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual**

No aplica

**5.6 Conformidad de los bienes**

**5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad**

El área usuaria del Departamento de Patología Clínica, Farmacia y oficina de logística brindaran la conformidad

**5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes**

No aplica

**5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

No aplica

**5.7 Forma de pago**

El pago se realizará luego de otorgada la conformidad de la entrega por medio de la orden de compra respectiva. Suma Alzada

**5.8 Modalidad de Pago**

Suma Alzada

**5.9 Fórmula de reajuste**

No aplica

**5.10 Otras penalidades aplicables**

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

**5.11 Responsabilidad por vicios ocultos**

El proveedor tiene un plazo máximo de responsabilidad por vicios ocultos de 01 año.

**5.12 Condiciones de los consorcios**

No se considera condiciones del consorcio.

